



DECRETO ALCALDICIO N° 001197  
LITUECHE, 06 SEP 2017

“Festones tricolor y otros Escuela Quelentaro”.

DAEM: 0734.-  
06/09/2017

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los recursos de Ley SEP de la Escuela Quelentaro.
- El Ord N° 132 de fecha 23/08/2017, de la Directora (s) de la Escuela de Quelentaro, solicitando la adquisición de festones y otros.
- Que la acción para comprar lo solicitado está inserta en su PME.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educativos con los recursos necesarios para el buen funcionamiento.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 227 y N° 228.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”, ya que el proveedor del convenio de suministro no cuenta con stock del producto.
- Que, **COMERCIAL ROIAN STORE LIMITADA Y RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, cumplen con estos requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

|                                       |
|---------------------------------------|
| <b>RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO</b>     |
| <b>COMERCIAL ROIAN STORE LIMITADA</b> |

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR                      | RUT          | MONTO    | EN PALABRAS  | N° OC         |
|--------------------------------|--------------|----------|--|---------------|
| RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO     | 7.034.236-7  | \$19.230 | Diecinueve mil doscientos treinta pesos. Valor con IVA incluido.     | 5124-295-CM17 |
| COMERCIAL ROIAN STORE LIMITADA | 76.276.399-0 | \$60.491 | Sesenta mil cuatrocientos noventa y un pesos. Valor con IVA incluido | 5124-294-CM17 |

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y otros materiales de Enseñanza” y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada “Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles”, con cargo a los recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE ARCHIVASE

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

